1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.432-2021

Nombre completo del contratista: Jhon Mario Hernández Asprilla

Documento de identificación: 94.296.104

Nombre del Supervisor: Natali González Arce

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
29/Jul/2021	15/Oct/2021

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. ($10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$3.523.000	$7.046.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9424711259 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1165967706 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 14/10/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Derechos Humanos, desde el perfil profesional, en el Fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2021, a través de la realización de la socialización en las I.E.O. del Acuerdo de Paz de La Habana de 2016.

 1.1. Participó el día 24 de agosto, en reunión de equipo concertando frente a las actividades a definir para el cumplimiento de la FICHA 2682 (Anexo 1.1)

 1.2. Participó el día 27 de agosto, en reunión de equipo Formación "Acuerdo de Paz" FICHA 2682 (Anexo 1.2)

 1.3. Participó el día 03 de septiembre, en reunión de equipo para seguimiento de actividades de la ficha 2682 Educación para la Paz (Anexo 1.3)

 1.4. Participó el día 13 de septiembre, en reunión del equipo de educación para la paz y Casas de las Memorias para conocer la metodología de consolidación memorias del conflicto social y armado y la reconciliación. (Anexo 1.4)

 1.5. Participó el día 21 de septiembre, Realizar revisión documento metodológico y Planeación de trabajo en territorio. Ficha BP 26002982 (Anexo 1.5)

 1.6. Participó el día 29 de septiembre, Realizar revisión documento metodológico y Planeación de trabajo en territorio. Ficha BP 26002982 (Anexo 1.6)

2. Brindar apoyo en la formación de hasta cinco (5) grupos docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales (O.I.E), teniendo en cuenta el documento del nume-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ral anterior.

2.1. Participó en la formación el día 15 de octubre, I.E.O Gabriel García Márquez, con sus respectivos docentes y directivos docentes en sus diferentes sedes. (Anexo 2.1)

3. Enviar quincenalmente, en razón a las obligaciones anteriores, a la Unidad de Apoyo a la Gestión un informe para incluirse en los datos del Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

 3.1. Participó el día 03 de agosto, en reunión para la conformación y esclarecimiento de la ficha respecto a Cátedra para la Paz trazando un documento en borrador inicial con Marco Antonio Castillo vinculado a la ficha 2982 (Anexo 3.1)

 3.2. Participó el día 17 de agosto, en la reunión de equipo Ficha Cátedra de Paz – 2982 presentando la Matriz de entrada a la Subsecretaria Natali González y al Líder de la Ficha Orlando Aguirre. (Anexo 3.2)

 3.3. Envió el día 14 de septiembre, informe quincenal sobre las observaciones de avance de la ficha BP – 26002682 a Yhoshua Jafet Vanegas – yhohua.vanegas@cali.gov.co (Anexo 3.3)

 3.4. Envió el día 15 de octubre, informe quincenal sobre las observaciones de avance de la ficha BP – 26002682 a Yhoshua Jafet Vanegas – yhoshua.vanegas@cali.gov.co (Anexo 3.4)

4. Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, así como en las reuniones convocadas por la Unidad de Apoyo a la Gestión, respecto del cumplimiento y evaluación del Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

 4.1. Participó el día 04 de agosto, en la reunión de articulación con Subsecretaría Acceso a la justicia para identificar acciones para nutrir a uno de los componentes estratégicos de la Política Púbica de Derechos Humanos (Justicia, trasparencia y lucha anticorrupción) y realizó el acta de los temas tratados. (Anexo 4.1)

 4.2. Participó en la reunión el día 11 de agosto, definición de delegado de las Universida-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

des ante el Comité Municipal DDHH y DIH. (Anexo 4.2)

4.3. Participó y realizó las actas de los días 01, 02, 03 y 06 de septiembre, en la reunión revisión y concertación de acciones y presupuestos a articular en el Plan de Acción de la Política Pública de Derechos Humanos con los Organismos de la administración (Bienestar Social, Educación, Seguridad y Justicia, Cultura, Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, DAGMA y Departamento Administrativo Contratación) (Anexo 4.3)

4.4. Participó en la reunión el día 09 de septiembre, Socialización Documento de Política Pública de Derechos Humanos con el Consejo Municipal de paz, Universidades y Mesa Municipal DDHH y DIH (Anexo 4.4)

4.5. Participó en la reunión el día 27 de septiembre, con todos los contratistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (Anexo 4.5)

4.6. Participó en la reunión el día 11 octubre, con las Subsecretarías y el personal contratista de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (Anexo 4.6)

5. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

5.1. Realizó Llamadas telefónicas el día 04 de agosto, en la Convocatoria de los 22 integrantes de la Mesa Municipal DDHH y DIH reunión de dialogo de las situaciones de DDHH enmarcadas en el paro Nacional 2021 con la Subsecretaria Natali González Arce. (Anexo 5.1)

5.2. Compartió el día 06 de agosto las bases de datos, de la Mesa Municipal DDHH y DIH, Consejo Municipal de Paz; y Corporación para la Integración y Desarrollo de la Educación Superior en el Sur Occidente Colombiano “CIDESCO” para facilitar la gestión de circulares para la “Socialización documento de PPDDHH” (Anexo 5.2)

5.3. Apoyó el día 11 de agosto, en la proyección de oficio al alcalde, asunto: Invitación de la Socialización del Documento Política Pública de Derechos Humanos y el préstamo del Salón principal del Centro Cultural para dicha actividad. (Anexo 5.3)

5.4. Apoyó el día 12 de agosto, en la proyección de oficio de Invitación a miembro de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mesa Municipal DDHH y DIH "Hernán Oldeber Arciniegas" a reunión con el Departamento de Planeación y la Mesa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Santiago de Cali. (Anexo 5.4)

5.5. Realizó Llamadas telefónicas el día 12 de agosto, para confirmar asistencia a los 22 integrantes de la Mesa Municipal DDHH y DIH a reunión con el Departamento de Planeación. (Anexo 5.5)

5.6. Apoyó los días 13 y 14 de agosto, en selección y escaneo de las evidencias: actas y listados de asistencia en carpetas que se ha realizado en el marco del proceso de formulación de la Política Pública de DDHH, de la anterior vigencia 2017-2019 para dar respuesta al Derecho de Petición por el concejal Terry Hurtado. (Anexo 5.6)

5.7. Realizó Llamadas telefónicas el día 23 de agosto, para confirmar asistencia a los 35 integrantes del Consejo Municipal de Paz a reunión el 26 de agosto Socialización Documento Política Pública Derechos Humanos en el Centro Cultural "Salón Principal. (Anexo 5.7)

5.8. Realizó Llamadas telefónicas el día 24 de agosto, a los 35 integrantes del Consejo Municipal de Paz para informar la reprogramación Socialización Documento Política Pública Derechos Humanos en el Centro Cultural "Salón Principal por motivos del paro Nacional. (Anexo 5.8)

5.9. Participó el día 25 de agosto, en capacitación sobre Políticas, Objetivos y Responsabilidades del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo para funcionarios y contratistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. (Anexo 5.9)

5.10. Participó en capacitación el día 07 de septiembre, Seguimiento al Proceso de Planeación Económica y Social de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. (Anexo 5.10)

5.11. Participó en la reunión el día 22 de septiembre, con la Subsecretaria Natali González Arce. (Anexo 5.11)

5.12. Participó en la reunión el día 23 de septiembre, Afianzamiento de conocimientos de la ley estatutaria 1757 de 2015. (Anexo 5.12)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.432 de 2021.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Se realiza entrega de Back up.

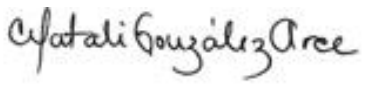
Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NATALI GONZALEZ ARCE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.